



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CLAUSULA INFORMATIVA DIRIGIDA A LOS INTERESADOS EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA REGULADO EN EL RGPD.

Plataforma de Enseñanza Virtual y herramientas integradas para la docencia online

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos la Universidad de Sevilla, como Responsable de los Tratamientos realizados en la plataforma de Enseñanza Virtual y herramientas integradas para la docencia online y de acuerdo con el principio de transparencia y lealtad, pone a disposición de los interesados la siguiente información sobre el tratamiento que se realiza de los datos personales de los interesados:

- Responsable de los tratamientos: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
- CIF Q4118001I
- Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla
- Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
- Delegado de Protección de datos: Margarita Martínez-Pais Loscertales (dpd@us.es)

Tratamientos de datos que se realizan:

Gestión de estudiantes

La Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento de datos personales “Gestión de estudiantes oficiales de la US” que tiene como finalidad la organización de la docencia y el estudio.

El tratamiento se realiza para el cumplimiento de una obligación legal, y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

De acuerdo con la normativa aplicable, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en este enlace.

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/c.i.gestionestudiantesoficialesModif1.12.5.20CT.pdf>

Planificación y Apoyo a la Docencia. Ordenación académica

La Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento de datos personales "Planificación y Apoyo a la Docencia. Ordenación Académica" que tiene como finalidad la Planificación y apoyo a la docencia universitaria. El tratamiento se realiza para el cumplimiento de una obligación legal, y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

De acuerdo con la normativa aplicable, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en este enlace.

https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/c.i.ordenacionacademicamodif1.12.5.20ct_0.pdf

Inspección de Servicios

Se informa que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento de datos personales "Inspección de Servicios" que tiene como finalidad velar por el correcto funcionamiento de la actividad universitaria, teniendo como objetivo la calidad de los servicios de la Universidad de Sevilla, la excelencia de los mismos y la búsqueda de las mejores prácticas. El tratamiento se realiza para el cumplimiento de una obligación legal, y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

De acuerdo con la normativa aplicable, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en este enlace.

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/ci.inspeccionservicios.pdf>

Información acerca de la grabación y/o visionado de videoconferencias

Impartición de clases o seminarios por videoconferencia

Si la clase se va a grabar, antes del inicio el profesor deberá advertir al estudiantado que la sesión (imagen, sonido y chat) va a ser grabada de modo que éstos puedan desactivar su cámara/micrófono y en su caso participar a través del chat.

El profesorado puede reutilizar el material generado para otros fines académicos únicamente cuando aparezca su imagen y su voz, no la de estudiantes o terceras personas.

Realización de pruebas o exámenes mediante videoconferencia

Garantizar la seguridad a la hora de realizar una prueba de evaluación online se puede conseguir mediante su visionado a través de canales de videoconferencia. Se puede proceder a la grabación de dicho visionado, que puede servir como evidencia de la evaluación si bien la grabación efectuada deberá tener como finalidad garantizar la presencialidad del alumnado y la realización de la prueba, respetando en todo caso, y de manera inexcusable, el principio de proporcionalidad y la garantía de la dignidad y los derechos del estudiantado.

En ambos casos debe advertirse al alumnado de lo siguiente:

- Que debe preparar adecuadamente su espacio de interacción, de manera que se proteja la intimidad familiar y la de terceros.
- Que si quisiera grabar la clase por sus medios, debería contar con el consentimiento expreso de todos los asistentes, incluido el profesor.
- Que la descarga, difusión, distribución o divulgación de la grabación de las clases y particularmente su compartición en redes sociales o servicios dedicados a compartir apuntes atenta contra el derecho fundamental a la protección de datos, el derecho a la propia imagen y los derechos de propiedad intelectual. Tales usos se consideran prohibidos y podrían generar responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil a la persona infractora.

La Universidad de Sevilla no será responsable de los perjuicios de cualquier tipo que se puedan causar si no se siguen las recomendaciones dadas.
